



MAPA CONCEPTUAL

Nombre del Alumno: Leydi Adriana Vazquez Vazquez

Nombre del tema: Efectivo e inversiones temporales. 1.1 Concepto. 1.2 Efectivo. 1.3 Fondo fijo, arqueos y control interno. 1.4 El rubro debe denominarse efectivo y equivalentes de efectivo. 1.5 Bancos. 1.6 Conciliación, ajustes, principios y control interno. 1.7 Inversiones temporales. 1.8 Instrumentos de inversión financiera. 1.9 Reglas de valuación y presentación.

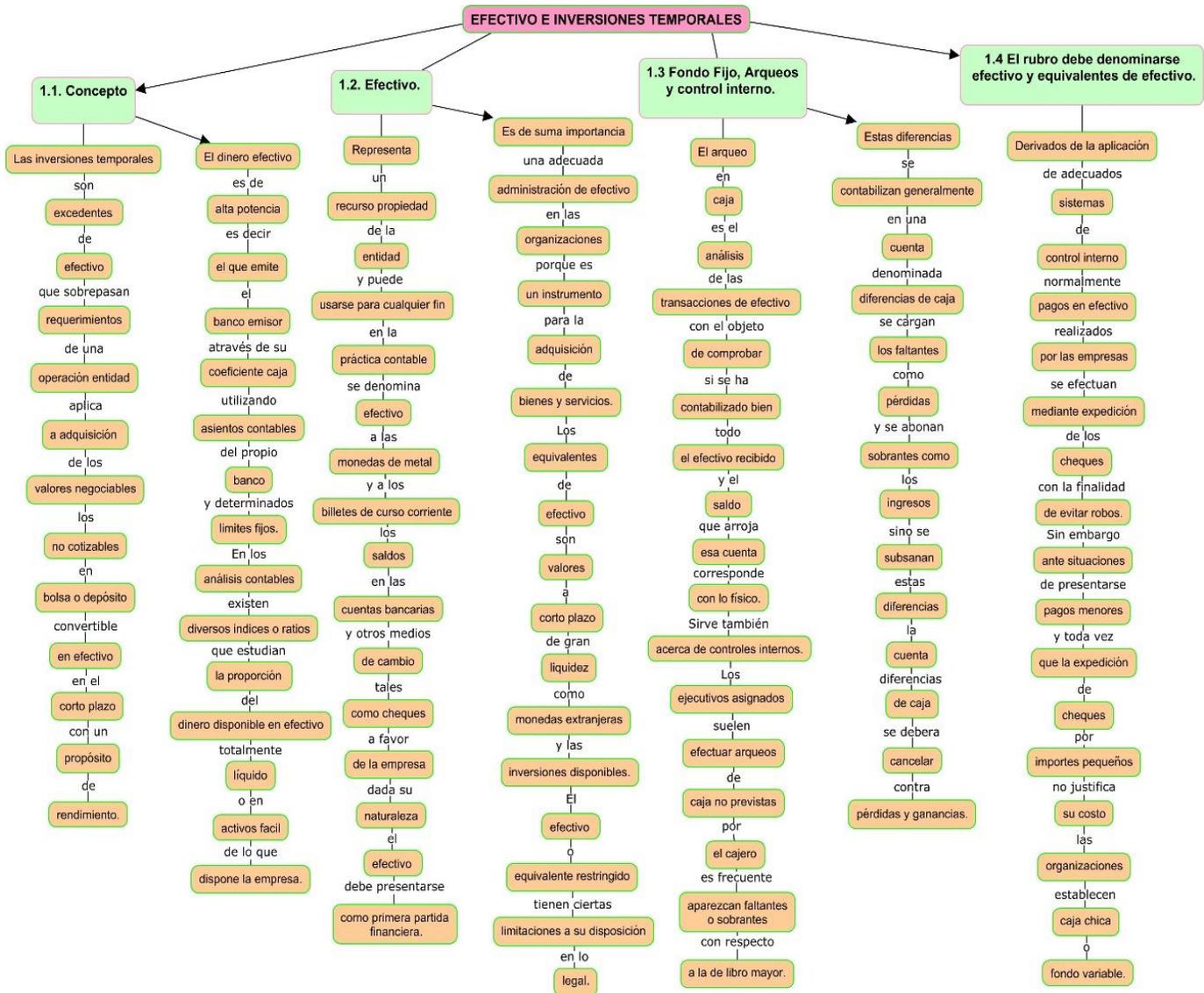
Parcial: I parcial

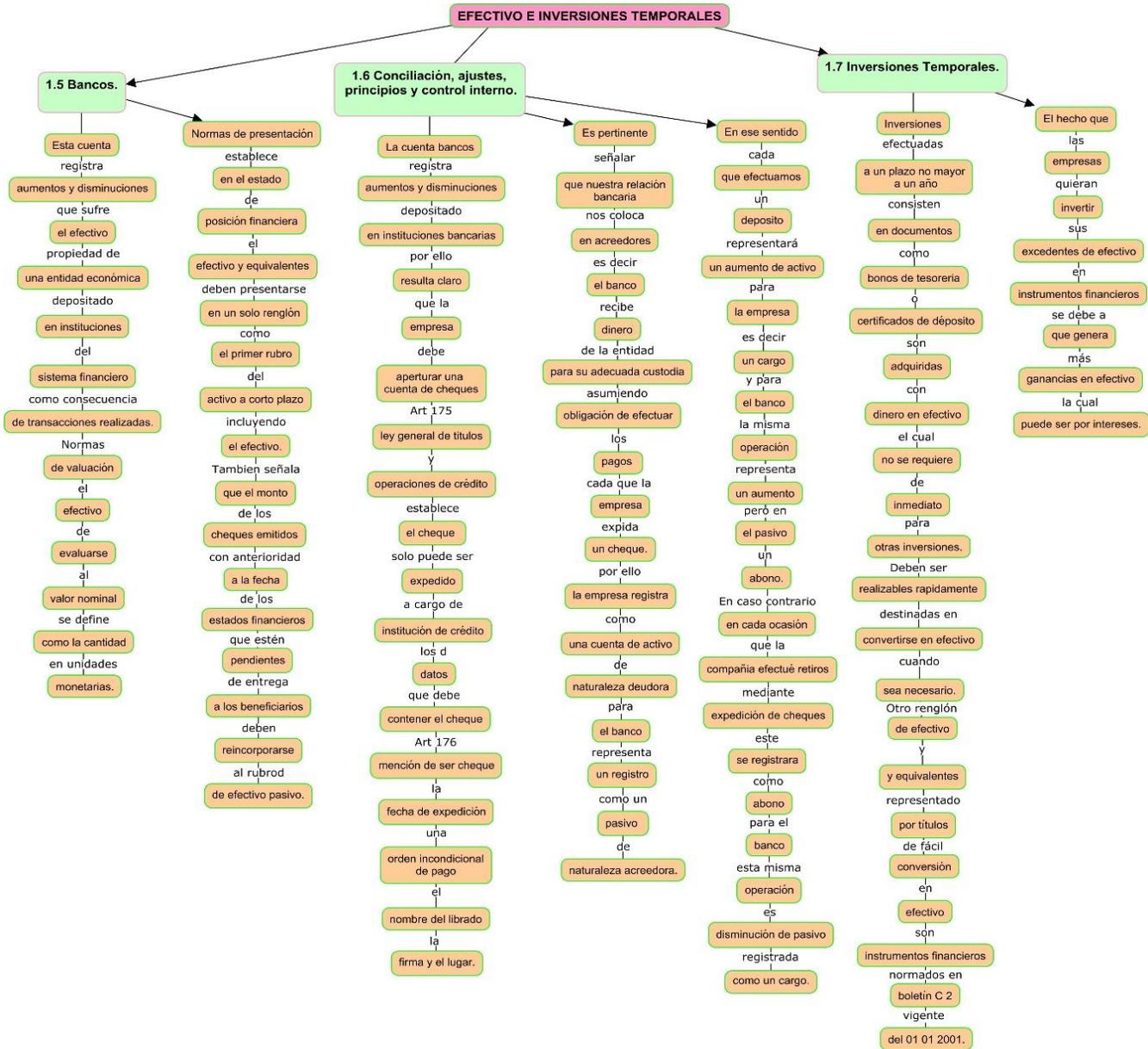
Nombre de la Materia: Contabilidad intermedia

Nombre del profesor: Legmy Yaneth santizo Espinosa

Nombre de la Licenciatura: Contaduría pública y finanzas

Cuatrimestre: quinto cuatrimestre





EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES.

1.7 Inversiones Temporales.

Boletín C 2 tiene como objetivo establecer normas generales de valuación en la información financiera que deben seguir los emisores o los inversionistas. A continuación de conformidad con el boletín C 2 no es su objeto el tratamiento de las cuentas y dc por cobrar o pagar.

La inversión en acciones subsidiarias asociadas y otras inversiones permanentes en acciones definición boletín B 8. Las obligaciones de los patrones y las derivadas de planes para beneficios de cualquier tipo posteriores al empleo incluyendo beneficios por retiro descripción de boletín D 3.

Obligaciones de patrones contratos por seguro participación en el capital contable el arrendamiento financiero los derechos y obligaciones en activos físicos. De conformidad con boletín C 2 los activos financieros son efectivo un derecho contractual para recibir de otra entidad efectivo u otro activo financiero instrumento de capital de otra entidad.

1.8 Instrumentos de inversión financiera

Instrumentos financieros de deuda se dividen en dos partes: pueden ser colocados a descuentos sin cláusula de interés. Con cláusula de interés pueden colocarse con descuento. El instrumento de capital es cualquier contrato de evidencia en cuanto a participación en el capital contable de una entidad.

Instrumentos financieros combinados son contratos de deuda junto con un instrumento de capital. Clasificación de instrumentos financieros se clasifican en primarios y derivados.

1.9.- Reglas de valuación y presentación.

Reglas de presentación Todos los activos financieros resultantes de cualquier tipo de instrumento financiero en el cual participa una entidad deben registrarse en el balance general de dicha entidad. La eliminación de un activo financiero podrá suceder de forma parcial en la medida que se deje tener derecho.

Se considera que los derechos se dejan de tener cuando el contrato que les dio origen se da por finiquitado o se transfiere los derechos a terceros sin que exista una responsabilidad ulterior de ninguna especie para las partes.